INFORME DE SUPERVISIÓN No. 5

Cota (Cundinamarca), 4 de septiembre de 2026

AL: Señora:
SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ
Secretaria General (e)
Ordenadora del Gasto

Con toda atención me permito enviar a la señora secretaria general (E) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No.5 del contrato No. 001-040-2026 correspondiente al periodo del 01 de agosto de 2026 al 31 de agosto de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-040-2026

CONTRATISTA: PROVISPOL S.A

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL METALIZADO E INSUMOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO DE CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES."

VALOR DEL CONTRATO: DOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000.00) M/CTE. INCLUIDO IVA.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Hasta el 01 de diciembre de 2026

MODIFICACIONES: SI NO X

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato

DESCRIPCION		**PLAZO DE EJECUCION 2025**								
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**
10.1.	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**									
10.1.1.1	Constituir las garantías exigibles durante la etapa precontractual y la etapa contractual del presente contrato.	Auto de Pólizas	X	X	X	X	X			
10.1.1.2	Proveer a su costo los bienes necesarios para el cumplimiento del presente proceso.	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X	X	X			
10.1.1.3	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente proceso	Acta de Recibo a Satisfacción	X	NO	X	X	X			
10.1.1.4	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente proceso	SECOP II	X	X	X	X	X			
10.1.1.5	De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen	Acta de Recibo a Satisfacción	X	X	X	X	X			

	condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACION									
10.1.1.6	El contratista no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto	Acta de Recibo a Satisfacción	X	X	X	X	X			
10.1.1.7	El contratista debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link de proceso por la plataforma transaccional del SECOP II	Acta de Recibo a Satisfacción	X	X	X	X	X			
10.1.1.8	Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen	Acta de Recibo a Satisfacción	X	X	X	X	X			
10.1.1.9	Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del contrato	Acta de Recibo a Satisfacción	X	X	X	X	X			
10.1.1.10	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas	N/A	X	X	X	X	X			
10.1.1.11	Cargar la factura por el link de proceso en la plataforma transaccional SECOP II.	SECOP II	X	X	X	X	X			
10.1.1.12	Suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el Link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm	Documentos	X	X	X	X	X			

10.2	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**									
10.1.2.1	Los elementos a suministrarse no deben tener defectos de fábrica o generados por el transporte de los bienes; en caso de presentarse tal defecto, serán devueltos y deberán ser cambiados por el contratista, sin generar costos adicionales para el contratante; esta acción de cambio deberá ejecutarse dentro de los 10 días siguientes al requerimiento que realice el supervisor del contrato.	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X	X	X			
10.1.2.2	Cada ítem de negociación debe ser entregado, proveniente de un solo fabricante en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, en una única presentación, partiendo del principio de homogeneidad.	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X	X	X			
10.1.2.3	El contratista deberá informar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Dirección de Producción, con 48 horas de anticipación a la entrega del pedido, la información relacionada con el trasportador (nombre de conductor y ayudantes, placas del vehículo, descripción de la mercancía y hora de la entrega) para garantizar el ingreso sin contratiempos y cumplir con las normas establecidas por el parque industrial	Correo Electrónico	X	NO	X	X	X			
10.1.2.4	Tendrá un plazo de hasta diez (10) días calendario posterior al perfeccionamiento del contrato para entregar los artes de los productos a imprimir para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato y de la Dirección de Producción	Artes	X	X	X	X	X			

10.1.2.5	Tendrá a más tardar 20 días calendario, posteriores a la aprobación de las artes y al envío de la solicitud por correo electrónico por parte de la Entidad, para la respectiva entrega.	Acta de Entrega	X	NO	X	X	X			
10.1.2.6	Cumplir con el plazo mínimo de entrega de los materiales solicitados por parte del supervisor de contrato, atendiendo las necesidades de la ALFM dentro del plazo de ejecución.	Condiciones del proceso se controlan	X	NO	X	X	X			
10.1.2.7	Los bienes deben ser nuevos, no remanufacturados, de primera calidad, en perfecto estado, correspondientes a los bienes ofertados y sin uso previo.	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X	X	X			
10.1.2.8	De ser necesario cambiar alguno de los elementos adquiridos por calidad, defectos de fábrica, golpes o grietas por mal transporte, estos deben ser sustituidos por unos de iguales o superiores características respecto de los ya suministrados en máximo 10 días calendario contados a partir de la fecha de solicitud de cambio por parte del supervisor.	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X	X	X			
10.1.2.9	Deberá contar con los suficientes vehículos y capacidad logística, para efectuar las entregas de los productos en los horarios establecidos.	Condiciones del proceso se controlan	X	NO	X	X	X			
10.1.2.10	Deberá en el momento de cada entrega de los bienes según su cronograma, remitir la Certificación Metrológica relacionando el lote del producto solicite, donde certifique las condiciones metrológicas establecidas en las especificaciones técnicas. Este certificado debe ser firmado por el Representante Legal y el jefe del	Condiciones del proceso se controlan	X	X	X	X	X			

	Departamento de Calidad del fabricante.									
10.1.2.11	Debe dar cumplimiento a las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de Condiciones.	Condiciones del proceso se controlan	X	NO	X	X	X			

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO

Durante la ejecución del contrato, se realizó seguimiento y monitoreo de los riesgos contractuales, en el cual se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad todas las obligaciones contractuales, no hubo incumplimiento de los riesgos previsibles:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Operacional	Incumpliendo en los plazos de ejecución del contrato	Pruebas y Funcionamiento	Supervisor	Mensual
2	Operacional	Contaminación de alimentos por el producto entregado	Rechazo y reemplazo del producto	Entidad	Durante el recibo de los bienes
3	Económico	Escasez de materias primas o insumos	Seguimiento y análisis de la los indicadores de producción nacional	Contratista	Diario
4	Económico	Variación – alza en los precios	Análisis de Modificación de condiciones	Contratista	Diario
5	Financiero	Variación del IPC superior a la esperada	Verificación de la fluctuación de los precios	Contratista	Diario
6	Regulatorio	Cambios normativos o tributarios	Verificación de la normatividad tributaria	Contratista	Diario

De acuerdo a la periodicidad indicada en el cumplimiento de los riesgos previsibles del contrato, no se encontraron evidencias de materialización de alguno de los riesgos descritos anteriormente, por lo que las partes cumplieron con lo contratado.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

La ejecución del contrato se lleva con normalidad dentro de los términos establecidos, teniendo en cuenta las obligaciones establecidas y los plazos

5. CONTROL DE PAGOS

Valor Inicial del Contrato		**$ 250.000.000**		
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
FEM-4938	23-04-2026	$ 11.860.396,80	$ 238.139.603,20	
FEM-4953	28-04-2026	$ 17.305.874,88	$ 220.833.728.32	
FEM-5070	26-05-2026	$103.804.632.96	$ 117.029.095.36	
FEM-5141	12-06-2026	$ 4.866.624,00	$ 112.164.471,36	
FEM-5157	17-06-2026	$37.359.564,48	$ 74.802.906,88	

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance 70,08 % Demora 0.00 %

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

NO APLICA.

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

Se anexa en el trámite de pago la certificación de aportes parafiscales con su respectiva planilla y la certificación de obligaciones laborales, los cuales por el principio de la buena fe se confirma que dichas obligaciones fueron canceladas a los colaboradores del objeto del contrato.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

NO APLICA

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

NO APLICA

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

NO APLICA

11. RECOMENDACIONES

Durante el mes de agosto no se realizó ningún requerimiento al contratista por lo tanto durante este mes no se presenta ninguna novedad al contrato y tampoco se genera ningún pago.

Cordialmente,

TASD. SANDRA JOHANNA ISAZA GUEVARA
Supervisor Contrato No. 001-040-2026